

Fecha: 31-03-2019

Fuente: EMOL

Título: ¿Por qué se presentó solo una AFP al proceso de licitación?

Visitas: 1.459.593

VPE: 4.889.636

Favorabilidad:  No DefinidaLink: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2019/03/31/942927/La-pelea-ausente-por-los-nuevos-cotizantes-Por-que-se-presento-solo-una-AFP-al-proceso-de-licitacion.html>

La disputa "ausente" por los nuevos cotizantes: Expertos analizan por qué se presentó solo una AFP a la licitación La única administradora que se presentó en el proceso ofertó una comisión de 0,69%, muy por debajo de lo que cobra actualmente la AFP "más barata". SANTIAGO.- Este año, en el proceso de licitación para nuevos cotizantes en los fondos de pensiones, que es llevado a cabo por la Superintendencia de Pensiones, solo participó AFP UNO , administradora que próximamente debutará en el mercado. La tasa de comisión que propuso la nueva firma es de 0,69% , mucho más baja que la que cobran las actuales administradoras ( ver tabla más abajo ), por lo que Emol consultó con especialistas los alcances de esta situación . Nueva AFP fue la única que participó en licitación de nuevos afiliados del sistema En relación con la baja cantidad de AFP que presentan ofertas de licitación, el director académico del diplomado en administración de riesgos de Unegocios FEN U. de Chile, José Luis Ruiz , señaló a Emol que "diversos estudios muestran que los afiliados al sistema de pensiones son muy poco sensibles a comisiones. Lo anterior, evidencia que competir por comisiones sea muy poco atractivo para las AFP vigentes". Asimismo, el economista de la Facultad de Administración y Economía de la **U. de Santiago**, Francisco Castañeda , explicó a Emol que "para introducir competencia se planea esta licitación para la gente joven que entra al sistema, entonces en ese contexto la administradora trata de bajar sus costos al máximo , para poder captar esa masa de afiliados nueva". Sobre la comisión fijada por AFP UNO, el economista de la **U. de Santiago** señaló que " no es que se mantenga con el 0,69%, por el resto del tiempo, no introduce una competencia significativa al sistema. Entonces, efectivamente aquí la (AFP) que presenta la comisión más baja es la que gana, pero hay que hacerse la siguiente pregunta ¿ es sostenible , dada la estructura de costo de las AFP?". Sobre aquella pregunta, el académico de la U. de Chile resaltó que las AFP que no participaron "tienen estructuras de costos más pesados que las que uno espera tengan los nuevos entrantes al sistema por la vía de licitaciones, los cuales requieren un mucho menor esfuerzo en fuerza de ventas al tener asegurada la incorporación de los nuevos afiliados de manera obligatoria por dos años". Julio Riutort, académico de la Escuela de Negocios UAI , sostuvo que "las AFPs que ya tienen una cantidad importante de afiliados que activamente están cotizando tienen por lo tanto un incentivo bastante bajo a ofrecer menores comisiones , el cual se sostiene en buena medida por la fuerte inercia de los afiliados en su elección de AFP (relativa insensibilidad al costo de administración de los afiliados)". En relación con la entrada de nuevos actores, el docente de la FEN dijo las " AFP antiguas al no tener entrada de nuevos afiliados verán reducida, en promedio, su participación de mercado en el tiempo y con ello el incentivo a tratar de adjudicarse un proceso futuro de licitación será creciente, tal como ocurrió en las dos licitaciones anteriores con la AFP Planvital". Renta imponible por AFP (abril y mayo 2019) AFP Porcentaje AFP Capital 1,44% AFP Cuprum 1,44% AFP Habitat 1,27% AFP Modelo 0,77% AFP Planvital 1,16% AFP Provida 1,45% AFP UNO 0,69% \* \* Esta AFP es nueva y presentó este porcentaje para la licitación de nuevos cotizantes, donde fue la única. | Fuente: S. de Pensiones Sobre qué hace falta para que haya una mayor participación en este proceso de licitación, Riutort dijo que " aumentar el período de tiempo de monopolio sobre los nuevos entrantes o eliminar el requisito de que las ofertas tengan que ser por un costo menor al menor costo vigente puede facilitar la participación de las AFPs de mayor tamaño en el proceso". La licitación Cada dos años , la Superintendencia de Pensiones realiza una licitación de la cartera de nuevos afiliados al sistema de AFP, que es adjudicada a la administradora que cobre la menor comisión, de acuerdo con la página web de la institución. En el proceso de licitación, pueden participar todas las AFP existentes y aquellas que estén en formación , siempre y cuando cuenten con un certificado provisional de autorización. Si la licitación es declarada desierta , los nuevos afiliados serán asignados por la Superintendencia de Pensiones a la AFP que cobre la menor comisión a la fecha de afiliación. Los afiliados asignados podrán traspasarse libremente a otra administradora. La resolución de adjudicación de licitación será emitida a más tardar el 1 de abril , para su posterior publicación en el Diario Oficial. ¿Encontraste algún error? Avísanos

